



Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 31189/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 048/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora MARÍA GABRIELA BAUQUE en 20 (veinte) horas cátedra (733) para cumplir funciones de "Pedagoga" en el Gabinete Psicopedagógico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que las presentes horas se encuentran en trámite de Concurso mediante Expte. N° 31173/2015.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la Profesora **MARÍA GABRIELA BAUQUE** DNI: 23.116.943 como Docente Interina en 20 (veinte) horas cátedra (733) para cumplir funciones de "Pedagoga" en el Gabinete Psicopedagógico del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 1531 2017

MP

ZA

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.